



Ciudad de México, a 9 de septiembre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/0414/2020

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
RESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SCG/DGCOICA/DCOICA"A"/OICMA/JUDI/0531/2020 de fecha 13 de agosto de 2020, signado por la Lic. Janet Angélica Miranda Ordóñez, Jefa de Unidad Departamental de Investigación del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Milpa Alta, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRSA/CSP/0549/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 3982/3064

Lic. Janet Angélica Miranda Ordóñez, Jefa de Unidad Departamental de Investigación del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Milpa Alta.

LPML



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE ALCALDÍAS



2020
LEONA VICARIO

Ciudad de México a 13 de agosto de 2020
OFICIO: SCG/DGCOICA/DCOICA"A"/OICMA/JUDI/0531/2020
EXPEDIENTE: CI/MAL/D/0056/2020
ASUNTO: Se Notifica Apertura de Expediente para investigación

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
PRESENTE

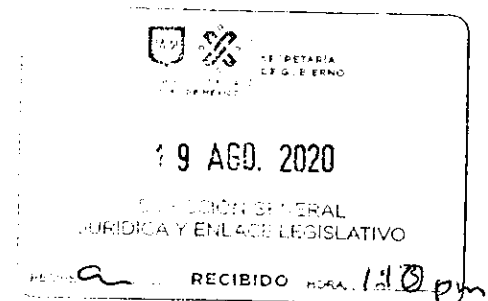
Me refiero a su escrito de solicitud de fecha quince de julio de dos mil veinte y sus anexos; mediante el cual hizo del conocimiento del Mtro. Juan José Serrano Mendoza, Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México, entre otros, diversos hechos atribuibles a "la determinación de si existe omisión por parte de las Alcaldías, con respecto a la verificación de la venta de celulares y alcohol en mercados, tianguis, bazares y complementarios". En virtud de lo anterior, le comunico que mediante acuerdo de fecha doce de agosto de dos mil veinte y con motivo de los hechos que refiere en su escrito de solicitud, se apertura el expediente número **OIC/MAL/D/0056/2020**, en el que se llevarán a cabo las investigaciones correspondientes; asimismo hago de su conocimiento, que podrá dar seguimiento al estado que guarda su asunto en las oficinas que ocupa este Órgano Interno de Control con domicilio en Av. Constitución S/N, Esq. Andador Sonora, Colonia Villa Milpa Alta, C.P. 12000, Delegación Milpa Alta, Ciudad de México.

Asimismo y en el ejercicio de las labores de investigación, esta Jefatura de Unidad de Investigación, giró oficio **SCG/DGCOICA/DCOICA"A"/OICMA/JUDI/00529/2020** de fecha trece de agosto del año en curso, solicitando información respecto de lo denunciado, es de señalar que actualmente el expediente administrativo a rubro citado, se encuentra en la etapa de investigación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JANET ANGÉLICA MIRANDA ORDÓÑEZ
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIÓN DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA MILPA ALTA



C.c.c.p. Mtra. Janelle del Carmen Jiménez Uscanga.- Directora General de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías. Para su conocimiento jjimenezu@cdmx.gob.mx